

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

CG/xvi
[Handwritten signatures]

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 01 de FEBRERO de 2010

DECLARA OFICIAL LA XXX EXPOSICION
AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL,
INDUSTRIAL, ARTESANAL Y CULTURAL
DE LONCOCHE 2010.

SANTIAGO, 07 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 02 / VISTO : la solicitud adjunta; lo
dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960; del Ministerio
de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 654,
de 1994, del Ministerio del Interior y la resolución N° 1600, de 2008,
de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- Declárase Oficial la XXX Exposición
Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural de Lon-
coche 2010, organizada por la Asociación Gremial de Empresarios
Agrícolas de Loncoche, que tendrá lugar en Loncoche entre los días
18 al 21 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia que la exposición a
que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos
fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA RE-
PUBLICA.

[Handwritten signature]
REINALDO RUIZ VALDES
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

[Handwritten initials]



00238